



SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 21
FECHA 11/10/11
De: ... Ato: ...

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
11 OCT. 2011
SALIDA
Nº 566

Doc: S85305

Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al reciclaje de residuos de pescado.

El 29 de julio del 2011 se publica en el Boletín Oficial del Estado la nueva Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Este nuevo marco legislativo simplifica y moderniza la anterior normativa sobre residuos, ya que recoge en un único texto la anterior Directiva de residuos, y las Directivas sobre residuos peligrosos y aceites usados.

Esta norma da respuesta a la necesidad de aclarar aspectos relacionados con la gestión cotidiana de residuos, tales como el almacenamiento temporal, la distinción entre residuos y subproductos o la diferenciación de operaciones de reciclado, valorización y eliminación.

La Directiva introduce un enfoque destinado a tener en cuenta no sólo la fase de residuos, sino todo el ciclo de vida de los productos y materiales.

Para avanzar hacia una sociedad europea del reciclaje, los Estados miembros deberán garantizar que se logren los objetivos antes del 2020, aumentando como mínimo hasta un 50% global de su peso la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos de materiales tales como, al menos, el papel, los metales, el plástico y el vidrio de los residuos domésticos y posiblemente de otros orígenes en la medida en que estos flujos de residuos sean similares a los residuos domésticos.

Antes de 2020, deberá aumentarse hasta un mínimo del 70% de su peso la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos como sucedáneos de otros materiales, de los residuos no peligrosos procedentes de la construcción y de las demoliciones, con exclusión de los materiales presentes de modo natural.





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Mercamalaga, la Asociación de Mayoristas de pescado (Ampesme) y Harinas de Andalucía, en el año 2010 con la colaboración del Ayuntamiento de Málaga puso en marcha una iniciativa para la implantación de un sistema que permitiría reciclar 7.000 kilos de productos orgánicos procedentes de los restos de pescado que se generan en las instalaciones de Mercamalaga semanalmente.

Esta iniciativa supone un compromiso con la normativa medioambiental europea que considera subproductos de categoría 3 a los restos de pescado que se originan en los mercados y que por ello deben tener un tratamiento especial.

Los mayoristas de pescado de Mercamálaga (AMPESME) y Harinas de Andalucía han revalorizado 110 toneladas de restos de pescado en 2010 y 127 en lo que va de año, situándose como un referente medioambiental en los mercados de pescado de Andalucía.

Es por ello que este grupo municipal socialista ve interesante que esta iniciativa puesta en marcha en el año 2010 se extienda a los mercados municipales de Málaga, a las grande superficies que disponen de pescadería y a todos aquellos establecimientos de pescado existentes en la ciudad que quieran sumarse a esta iniciativa.

La ampliación de esta recogida selectiva no solamente se reconocerá como un avance en la mejora de nuestro medio ambiente sino que además nos permitirá ampliar el personal necesario para su aplicación, por lo que estaríamos creando empleo verde en nuestra ciudad con este sistema de recogida selectiva para su posterior reciclado.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

- 1.- Instar al órgano competente a que proceda a la puesta en marcha del sistema de recogida selectiva de pescado antes mencionado, en todos los mercados municipales teniendo como base el convenio firmado entre Mercamálaga, la Asociación de Mayoristas de pescado y Harinas de Andalucía y contando con la experiencia y coordinación de Mercamalaga.
- 2.- Que el órgano competente para ello invite a los establecimientos de pescado de las grandes superficies y pequeños comercios de venta de pescado para sumarse a la iniciativa de la recogida selectiva de pescado en la ciudad de Málaga.

Málaga, 10 Octubre de 2011.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez
Concejala Grupo Municipal Socialista